



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 512 - 2019 - GR-JUNÍN / GR

HUANCAYO, 28 OCT. 2019

### EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 356-2019-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión favorable sobre las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: 09. Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 del Artículo 47º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 056-2019-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que, mediante Reporte Nº 299-2019-GRJ-DRTC/DR, la Unidad Ejecutora 200 Transportes, informa al pliego que cuenta con un saldo de libre disponibilidad por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles); asimismo, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestal de Tipo 004 en la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados, por un importe de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles), en la Genérica de Gasto 2.3 Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Reporte Nº 1186-2019-GRJ/ORAF/ORH, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, solicita asignación de presupuesto por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles); por lo que, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, genera la Modificación Presupuestal de Tipo 004 en la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados, por un importe de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 soles), en la Genérica de Gasto 2.3 Contrato Administrativo de Servicios;



CG - GRJ	
DOC. Nº	3789218
EXP. Nº	2597947



Gobierno Regional Junín



Que, de conformidad con el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Acuerdo Regional N° 449-2019-GRJ/CR, de fecha 02 de octubre del 2019, contando con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 01°.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2019, en la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados, por la suma de DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (s/ 200,000.00); de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 02°.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones, a fin de que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria".

**ARTÍCULO 03°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL (E)  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO.

21 NOV 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

**ANEXO**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS-RER 512**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN  
 FUENTE DE FTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL
				200	TRANSPORTES	
9001	ACCIONES CENTRALES			200,000.00	200,000.00	200,000.00
	3999999	SIN PRODUCTO		50,000.00		
		5000002	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR			
		5	GASTOS CORRIENTES			
		2.3	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	50,000.00		
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	150,000.00		
		5	GASTOS CORRIENTES			
		2.3	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	150,000.00		
9001	ACCIONES CENTRALES					200,000.00
	3999999	SIN PRODUCTO				200,000.00
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
		5	GASTOS CORRIENTES			
		2.3	BIENES Y SERVICIOS			
<b>Total General</b>				200,000.00		200,000.00

A		TOTAL
001 SEDE CENTRAL		
	200,000.00	200,000.00
	200,000.00	200,000.00
	200,000.00	200,000.00
	200,000.00	200,000.00

**Resumen**

2.3 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	200,000.00	200,000.00
<b>TOTAL</b>	200,000.00	200,000.00

